



**ACTA SESIÓN N° 25 ORDINARIA, DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2013, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. PATENTES DE ALCOHOLES
3. EXPOSICIÓN TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL
4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
5. AUTORIZACIÓN COMETIDO
6. DESIGNACIÓN REPRESENTANTE CONCEJO MUNICIPAL COMO JURADO CONCURSO  
"IDEAS DE NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL, PUNTA ARENAS"
7. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 25 ORDINARIA, DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2013, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a nueve días del mes de agosto del dos mil trece, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N° 25 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez y Andro Mimica Guerrero. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta la Sra. Elvira Friz Valenzuela.

Asisten, además, los siguientes directores y funcionarios municipales: Sra. Eliana Astorga España, Administradora Municipal; Sr. Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sr. Rodrigo Henríquez Narváez, Asesor Jurídico Municipal; Sra. María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sr. Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Sra. Victoria Molkemburh Sapunar, Directora de Inspecciones; Sr. Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Sr. Carlos Yáñez, Administrador (S) del Cementerio Municipal; Sr. Luis Díaz Díaz, Director (S) de Control; Sr. José Almonacid Maldonado, Director (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Sra. Zaira Smith Díaz, funcionaria de la Dirección de Bienestar y Sr. Víctor Soto Villegas, dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico Local.

De la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, asisten don Hugo Bizama Pommiez, Secretario General, quien se retira antes del término de la Sesión, siendo reemplazado por el profesional Sr. Sergio Cárdenas.

Además, se encuentran presentes directores del Club Suizo de Punta Arenas, el Presidente del Sindicato de Trabajadores de Correos de Chile, Punta Arenas, Sr. Radomiro Angulo Silva y el Sr. Presidente del Sindicato de Trabajadores de la empresa Servitrans, Sr. Marcos Hernández.

No asisten los concejales señores José Aguilante Mansilla y David Romo Garrido, ambos fuera de la comuna, en cometidos aprobados por el Concejo Municipal.

**PUNTOS DE TABLA**

**1. APROBACIÓN DE ACTAS:**

El Sr. Alcalde, don Emilio Boccazzi Campos, saluda a los presentes, da inicio a la Sesión 25 Ordinaria del Concejo Municipal y somete a aprobación las actas de las sesiones 23 Ordinaria y 12 Extraordinaria, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 315** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se individualizan:**

Nro.	Sesión	Fecha
23	Ordinaria	10.07.2013
12	Extraordinaria	02.08.2013



## 2. PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. **Alcalde** presenta la solicitud de renovación de patente de alcohol presentada por Transportes Emmott E.I.R.L., recordando que fue votada en sesión anterior, oportunidad en la que no se produjo pronunciamiento.

El **Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic**, manifiesta su voto a favor entendiendo que se trata de una renovación y que a la fecha no hay sentencia judicial que revoque la patente.

El **Concejal Sr. Julián Mancilla Pérez**, indica que dado que están ausentes dos concejales que en votación anterior se manifestaron contrarios a la renovación de la patente, le parece de justicia y de derecho que para votar se espere que se integren tales concejales, que se encuentran en cometido, ya que no sería muy bien visto que se apruebe la patente con sólo seis concejales en sala.

Sobre lo planteado, el Sr. **Alcalde** manifiesta que al contribuyente no se le puede perjudicar por la inasistencia de uno o más concejales y que si bien está justificada la inasistencia de los concejales Romo y Aguilante, se debe tomar una decisión positiva o negativa, ya que está la responsabilidad de ser oportuno en el ejercicio de los cargos y por ello se ha puesto en tabla las patentes pendientes. Concluye señalando que no se puede detener la marcha de una ciudad por la ausencia de dos concejales.

Retomada la votación, los concejales señores **Julián Mancilla Pérez** y **Vicente Karelovic Vrandecic**, expresan su voto de rechazo a la renovación de la patente.

El **Concejal Sr. Andro Mimica Guerrero**, señala que, al igual que en la oportunidad anterior, aprueba la renovación.

En el transcurso de la votación, el **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, manifiesta que el caso es igual a una oportunidad anterior donde faltaban dos concejales, que es una renovación que ha sido informada adecuadamente, que el local no ha tenido ninguna infracción y que en la sesión anterior se aprobó la renovación de la patente de otra discoteca instalada a la vuelta de la que hoy se analiza. Expresa que tal como lo hizo en votación anterior, vota a favor.

La **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, manifiesta su voto favorable a la renovación de la patente.

El Sr. **Alcalde** señala que se abstiene, tal como lo ha hecho en el caso de esta patente y algunas otras, donde ha tenido alguna participación, mayor o menor, respecto de algún permiso previo con los inmuebles.

Concluida la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 316**, con el voto a favor de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Mario Pascual Prado y Andro Mimica Guerrero; el voto en contra de los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic y Julián Mancilla Pérez; y la abstención del Alcalde, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, por el período Julio-Diciembre 2013**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
41600014	Discoteca	76.796.650-4	TRANSPORTES EMMOTT E.I.R.L.	Balmaceda 855

ANT.: 3311



El **Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic**, manifiesta su discrepancia con la metodología que se está utilizando para abstenerse y que en definitiva afecta el quórum, por lo que solicita un informe del Departamento Jurídico, primero para definir la inhabilidad, ya que jurídicamente no hay ninguna norma que establezca inhabilidad por haber hecho un plano hace 20 ó 30 años atrás de un edificio y para otra empresa. Reitera la solicitud de informe jurídico respecto de si procede abstención o inhabilidad, ya que abstenerse es lo mismo que votar que no y se altera el quórum ya que una mayor cantidad de concejales tendría que votar que si. Concluye precisando su solicitud en cuanto a que si para la patente que se acaba de votar corresponde abstenerse o inhabilitarse.

El Sr. **Alcalde**, señala que se solicitará el informe al Asesor Jurídico y que también resulta importante la opinión de la Directora de Control, ya que son muchas las patentes y en oportunidades anteriores también se han dado casos, entre ellas relaciones de parentesco. Termina señalando que considera importante el informe y que se considere emitirlo a la brevedad al Alcalde y a los concejales. Agrega que la situación de los quórum no provocó inconveniente en la renovación que se acaba de aprobar, pero que en otras ocasiones si se ha producido una desviación de la voluntad mayoritaria.

Continúa el Sr. **Alcalde**, sometiendo a consideración la renovación de patente de alcohol solicitada por don Ricardo Rafael Bustamente Vidal, correspondiente al giro restaurante de turismo rol 40900047, que funciona en calle Croacia N° 624. Agrega que la patente, que opera dentro del Club Suizo, se postergó en sesión anterior para un mejor resolver por lo que corresponde un pronunciamiento del Concejo. Señala que parte de la directiva de tal club está presente en la sala y que por lo que se ha conversado preliminarmente, hay voluntad para monitorear permanentemente el uso adecuado de la patente, porque lo que menos quiere el Club Suizo es tener problemas que en general no ha tenido en gran parte de su historia.

El **Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic**, consulta a la Directora de Inspecciones si se ha fiscalizado a los demás clubes, porque observa que siempre se hacen fiestas en el Club Croata, en el Club Español, Club Victoria, Club Magallanes, Club Chile y que pareciera que a estos no se les fiscaliza, ya que incluso hay fotos de candidatos a la presidencia bailando en estos clubes.

Cedida la palabra, la Directora de Inspecciones, Sra. Victoria Molkemburh Sapunar, señala que en conjunto con carabineros se hacen fiscalizaciones a lo menos una vez a la semana, con seis inspectores en fiscalización nocturna y que se trata de abordar todas las patentes de alcoholes que hay en la ciudad, se les notifica y cita al tribunal. Añade que como se señaló en reunión anterior y en comisión, la mayoría de los locales cuentan con un sistema de aviso de la fiscalización, por lo que muchas veces no se encuentra gente bailando. Expresa que en el caso particular del Club Suizo, que tiene una patente de restaurante de turismo, la cocina no es utilizada y tiene una pista de baile habilitada. Igualmente indica que en el caso de otros locales, como los que se han mencionado o como el antiguo Café Cantante, el Deja Vu o el Medieval, no tienen pista de baile y por lo tanto la persona que tiene la patente de alcohol no incita el baile. Concluye señalando que una patente de restaurante de turismo al menos debiera tener una carta de comidas que en este caso no existe porque la cocina no funciona.

El **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, señala, respecto de lo indicado por el Concejal Arcos, que hay una diferencia por lo menos con algunas instituciones que él conoce, como la Sociedad Española, que tiene más de una patente, que probablemente alguna permita la actividad de baile y que están a nombre de la Sociedad Española. Añade que en el caso que se discute no hay un enjuiciamiento al Club Suizo porque la patente no es de la institución sino que de un tercero que es el que ha cometido la infracción y ha hecho mal uso de la patente. Señala que hace tal precisión para que los integrantes o amigos del Club Suizo no se sientan agredidos por el Concejo. Concluye señalando que se debería



evaluar la factibilidad que se acceda, si fuere posible, a una patente que permita realizar celebraciones.

El **Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic**, señala que ante esta problemática, se debiera officiar a los cuatro parlamentarios de la zona, sin perjuicio de hacerlo también a la Comisión de Régimen Interno de la Cámara de Diputados, porque nuevamente el problema es que se hacen leyes de Arica a Puerto Montt, mientras que en Magallanes hay clubes sociales centenarios y el baile viene desde que llegaron los Menéndez y quizás de antes, por lo que es parte del ADN de los magallánicos. Señala que viene un señor de Santiago, se ponen de acuerdo tres genios y no se puede bailar en todo el país. Agrega que con los niveles de obesidad que existen - donde se incluye - como se va a decir que es un atentado a la Ley de Alcoholes el poder desarrollar una actividad física, cuando lo mejor que se puede hacer cuando se come o toma algo, es desarrollar una actividad física. Continúa indicando que hay clubes que tienen cien años y que no se le hable de las medidas de seguridad u otro, porque no se ha quemado ningún club en cien años ni ha muerto nadie en un incendio y estima que todos estos clubes tienen todas las medidas de seguridad para funcionar, como el Club Español o el Club Croata, siendo lamentable que tengan que funcionar a escondidas. Reitera que a través del Alcalde se plantee la inquietud a los cuatro parlamentarios de la zona y a la Comisión de Régimen Interno de la Cámara de Diputados, para tener una patente especial en la Ley de Alcoholes que guarde relación con los clubes sociales. Continúa señalando que no sabe como se celebraran las actividades de los clubes sociales y deportivos y concluye señalando que hay otras temas que son tan importantes y tener que andar persiguiendo si alguien se para a bailar o no es incluso hacer perder el tiempo a los inspectores municipales y a carabineros.

Cedida la palabra, la Directora de Inspecciones, Sra. Victoria Molkemburh Sapunar, manifiesta que solo para clarificar, el pasado viernes tuvo su actividad de Aniversario el Club Suizo y se desarrolló perfectamente. Añade que con los clubes sociales se tiene un criterio para actuar, pero que el local en discusión está funcionando como una discoteca y no como un club social. Precisa que todos los clubes sociales tienen su patente y su permiso y pueden realizar sus actividades privadas con los socios, pero en este caso hay venta de entradas utilizando una patente de restaurante de turismo, donde no se otorga alimentación, la cocina no funciona y es sólo sala de baile.

El Sr. **Alcalde**, señala que efectivamente las actividades a puertas cerradas pueden desarrollarse: cenas, bailes, matrimonios y otros. Agrega que con los parlamentarios se deben conversar diversas materias que tienen que ver con la Ley de Alcoholes que se modificó en el año 2005 y que tiene varias inconsistencias, la primera vinculada con la región es el haber prohibido la conexión en un mismo inmueble entre la casa habitación y el almacén, casos de los que hay muchos en la ciudad siendo parte de la cultura local y que ahora se ven afectados por el descuido de los parlamentarios que cuando se aprobó la norma se eliminó la excepción que había para Aysén y Magallanes. Luego se refiere a que hay un número importante de patentes limitadas que son sólo las botillerías y los minimercados, pero que hay muchísimas patentes que pueden florecer si el contribuyente cumple, por lo que podría haber cincuenta patentes de discoteca en la ciudad e innúmeras patentes de otro tipo y pareciera que el espíritu del legislador era que se limiten las patentes, por lo que deberían estar limitados todos los tipos de patente de alcoholes, pero si es de parecer del Concejo se podría invitar en algún momento a los parlamentarios, más estando en un año electoral que otorga más probabilidades que asistan, para trabajar el tema en una comisión, no obstante las demoras que presenta la dictación de una ley. Concluye señalando que en lo concreto corresponde pronunciarse respecto de la renovación de la patente en discusión por el periodo julio – diciembre de 2013 y que quiere pensar que pudiera haber una readecuación en el uso de la patente a lo que corresponde y si no es así está la atribución para poder caducarla en su momento si es que hoy se aprueba.



Otorgada la palabra, la Directora de Inspecciones, señala que el local ha solicitado la patente de sala de baile y no puede obtenerla por las normativas legales de distanciamiento y zonificación. Añade que es distinto si los socios del Club Suizo solicitaran su patente de club social y la usan como tal, pero en este caso es un particular que está haciendo uso de una institución, donde además hay un sistema de vigilancia y control que le permite cambiar inmediatamente a karaoke ante la llegada de inspectores y el público no tiene una buena recepción ante la fiscalización.

El **Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic**, manifiesta que si el tema fuera tan grave por qué cuando hay grandes grupos económicos y grandes intereses que pueden mover incluso a los parlamentarios y financiar campañas, a ellos si se les hacen excepciones porque en la ciudad hay una patente que está a cincuenta metros de un cuartel de policía y al lado de un cuartel de la armada, donde se vende alcohol y hay gente que está arruinándose y para ello hay una ley especial, pero al club suizo hay que fusilarlo, pero que el casino haga lo que quiera en Magallanes.

La **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, señala que observa una gran complicación y que entendía que la patente era del club y de ninguna manera se quiere perjudicar a la institución, pero si se rechaza la patente no sabe que tanto se afectará a la institución ya que imagina que el arriendo del local se asocia a la explotación de la patente de alcohol. Indica, también, que es tan evidente que se está cometiendo una infracción que tampoco se puede pasar por alto, más allá de lo indicado por el Concejal Arcos respecto de los grupos económicos, lo que comparte y que en su minuto ella rechazó la patente del casino. Añade que si alguien comete una infracción o está mal utilizando una patente de alcohol, lo que se debiera hacer es sancionar respecto a las obligaciones que se tienen como Concejo y que en lo personal no quiere perjudicar al club, pero efectivamente hay un particular que está explotando una patente en un área o de alguna manera que no corresponde. Continúa refiriéndose a lo señalado por la Directora de Inspecciones, en cuanto a que en este caso ni siquiera hay una cocina habilitada, lo que contrasta con las exigencias que se hicieron en una ocasión anterior a una mujer emprendedora que solicitaba una patente para funcionar en calle Balmaceda con Chiloé. Recalca que se debiera hacer respetar la ley a todos por igual y que de ninguna manera quiere perjudicar al Club Suizo, pero se presenta una situación distinta ya que la patente no es del club, es de un particular que tiene arrendado el club para el desarrollo de su actividad económica y que, no obstante no tiene problemas con el desarrollo de las actividades económicas y que a la gente le vaya bien, pero en el marco de lo que corresponde y respetando el giro de la patente. Concluye señalando que no considera grave bailar, pero la norma es la norma.

El **Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic**, señala que es de la opinión de renovar la patente hasta diciembre y si en el camino se aplican sanciones se deberá proceder como corresponde. Añade que se cometió el error de no hacerlo antes, pero que ahora se puede dar una oportunidad y luego el Club Suizo podrá impetrar el derecho a tener una patente propia.

El Sr. **Alcalde**, consulta si la patente de club social se puede obtener con relativa facilidad, de manera que si el Club Suizo quisiera obtenerla, podría hacerlo, más considerando que si hay una patente asignada al local, es porque cumple con los requisitos para ello, como la recepción definitiva, además de ser un inmueble anterior al año 1922 ó 1929. Continúa señalando que se debe sancionar la solicitud de renovación y que considera necesario que a fin de año se revisen todas las patentes que se transforman en el camino y que dan más trabajo al Departamento de Inspecciones.

El Sr. **Alcalde**, da cuenta del voto a favor de la renovación del Concejal Sr. Juan José Arcos S.

El **Concejal, Sr. Julián Mancilla Pérez**, expresa que considerando que en oportunidad anterior ya manifestó su intención de voto, que teniendo en cuenta que el conflicto entre



el Club Suizo y el concesionario es entre privados y que la infracción es sólo por bailar, está en condiciones de aprobar la renovación de la patente.

El **Concejal**, Sr. **Vicente Karelovic Vrandecic**, manifiesta su voto favorable con la renovación de la patente.

El **Concejal**, Sr. **Andro Mimica Guerrero**, señala que nuevamente le parece extraño que algunas patentes no se aprueben y otras si, que ha decidido aprobar todas las patentes a no ser que haya algo muy extraordinario y por lo tanto aprueba la renovación de la patente.

El **Concejal**, Sr. **Mario Pascual Prado**, indica que se alegra que luego de tres años surja la necesidad de tener información respecto del funcionamiento de los locales. Señala que la patente en análisis es un tema complejo porque no es un conflicto entre particulares, sino que entre el Club Suizo, el concesionario y la municipalidad, porque no obstante las situaciones que puedan darse entre particulares, es el Concejo el que está decidiendo respecto de la renovación de la patente. Considera que el Club Suizo debiera sacar su propia patente como es el caso de la Sociedad Española que la entrega a un tercero para tener un restaurante de turismo como es "La Tasca". Agrega que se suma a lo planteado por el Concejal Sr. Karelovic, en el sentido de dar una oportunidad para que el Club Suizo pueda arreglar con su concesionario y el local funcione efectivamente como un restaurante de turismo y, si no es así, no se le renovará después al personaje y el Club Suiza definirá que hace como institución. Concluye señalando que aprueba la renovación de la patente.

La **Concejala**, Srta. **Claudia Barrientos Sánchez**, reitera que su intención no es perjudicar al Club Suizo y que no obstante ya hay una sanción del Concejo, tiene que señalar que resulta evidente que la patente que se está utilizando no corresponde y que es tan evidente la falta de la persona, que no puede aprobar la renovación de la patente. Reitera que no quiere causar un perjuicio a la institución, pero que esta deberá revisar el caso porque ya hay un cuestionamiento y una patente de restaurante de turismo lo mínimo que necesita es una cocina. Continúa señalando no obstante no suele compartir las opiniones de la Directora de Inspecciones, en esta ocasión coincide y rechaza la renovación de la patente. Concluye haciendo presente su permanente voluntad de colaborar con el Club Suizo.

El Sr. **Alcalde**, señala que vota a favor de la renovación de la patente en virtud que lo que ha pasado desde aquí hacia atrás seguramente está con sanciones que no aplica el Concejo sino el Juez de Policía Local. Añade que su voto a favor también se fundamenta en que hace un par de días se fue benevolente en la renovación de patentes que claramente han tenido transgresiones mayores que el baile. Precisa que no está justificando, pero como la renovación es hasta el 31 de diciembre, el comportamiento se puede monitorear y si hay una transgresión que tenga que ver con el mal uso de la patente, claramente no habrá dudas. Concluye señalando que se debe revisar la situación de todas las patentes de restaurante de turismo y definir un criterio absoluto y rígido, considerando que, como señalaba el Concejal Sr. Pascual, ahora se cuenta con más información.

Concluida la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 317**, con el voto a favor del sr. Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, Julián Mancilla Pérez, Mario Pascual Prado y Andro Mimica Guerrero; y el voto en contra de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, por el período Julio-Diciembre 2013**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica:



Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40900047	RESTAURANT DE TURISMO	08.741.411-6	RICARDO RAFAEL BUSTAMANTE VIDAL	CROACIA 624

**ANT.: 3310**

El **Concejal**, Sr. **Mario Pascual Prado**, consulta qué pasa con otros locales, como los que han sido nombrados, que tienen sistemas de monitoreo y los que promueven fotos, llamados e invitaciones a través de las redes sociales, señala si esa información sirve para algo.

La Sra. Directora de Inspecciones, señala que son los inspectores municipales los que tienen el carácter de ministros de fe para realizar citaciones al tribunal

El Sr. **Alcalde**, señala que por oficio N° 70 de 02 de agosto de 2013, la Dirección de Administración y Finanzas solicita el acuerdo del Concejo para caducar dos patentes limitadas, roles 4050014 y 4050030, que no fueron pagadas en plazo. Agrega que el único elemento que se tiene para disminuir las patentes limitadas, que están excedidas en la comuna desde hace muchos años, es caducarlas cuando el contribuyente no las cancela dentro del plazo.

Se producen intervenciones en paralelo, con y sin uso de micrófono. Luego, ante consulta del Sr. **Alcalde**, la Sra. Directora de Inspecciones señala que se requiere del acuerdo de Concejo para caducar patentes de alcoholes.

Efectuada la votación se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 318, por unanimidad de los señores Concejales presentes, se aprueba caducar las Patentes de Alcoholes Limitadas**, que a continuación se individualizan, por no pago dentro del plazo legal correspondiente:

Rol	Giro	Nombre	RUT	Dirección
4050014	CANTINA	SUCESION ALFREDO CALISTO BARRIA	53.320.050-8	GENERAL SALVO N°0635
4050030	CANTINA	EDITA AIDA GONZALEZ NAVARRO	07.703.631-8	AVENIDA ESPAÑA N°1324

**ANT.: 3442**

### 3. EXPOSICIÓN TRANSPORTES ESCOLAR MUNICIPAL

El Sr. **Alcalde** señala que en conversación con el Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas, se le informó que el personal que se desempeña en el transporte escolar municipal tenía algunos temas que resolver, por lo que se debe postergar la exposición para una próxima sesión de Concejo. Continúa indicando que el punto se puso en tabla, tal como en su oportunidad se hizo con la piscina y otros temas, porque le parece importante que se conozca el funcionamiento del transporte escolar, ya que una de sus ideas es ampliarlo para que más colegios puedan tener el sistema de buses, haciéndolo de acuerdo con la norma y todos los procedimientos, pero que es importante hacer un diagnóstico, conocer los costos operativos, el número de alumnos que transporta, los beneficios sociales y económicos, conocer los socios colaboradores y todos los detalles de un sistema complejo que moviliza 800 niños diariamente. Termina pidiendo las excusas en nombre de la Corporación Municipal y da por postergado el punto.

El **Concejal**, Sr. **Juan José Arcos Srdanovic**, expresa que el transporte escolar debe reforzarse y aprovechar convenios con municipalidades de Estados Unidos para traer más buses ya que el resultado es muy positivo, lo que ha podido constatar en sus viajes, ya que han servido también para trasladar misiones culturales. Continúa consultando, en base a lo en su oportunidad planteara el Concejal Sr. Mimica, si se hace mantención de los buses de transporte escolar y quién la hace, ya que de acuerdo con los antecedentes que había recabado el Concejal Mimica, no se hacía mayor mantención a los buses.

EBC/JCC.-





Interviene el **Concejal Sr. Andro Mimica Guerrero**, precisando que el tema es otro y que tiene que ver con que leyó un informe de funcionamiento de los buses donde se señala que todos los días viernes se tienen que revisar los buses y tiene que emitirse un informe, siendo esa precisamente la información que ha solicitado en innumerables ocasiones y que nunca se ha entregado. Concluye precisando que no dice que no se haga la mantención, pero falta el proceso administrativo de hacer llegar el informe.

El Sr. **Alcalde**, señala que la mantención de los buses la hace "Transportes Ruiz", empresa que, además, es operadora de buses de todo tipo en Punta Arenas, habiendo también un contrato pequeño que permite la reposición cuando un bus escolar pudiera fallar, considerando que hay un desgaste natural luego de tres años de funcionamiento y de uso intenso. Continúa señalando que al principio nadie quería buses, pero ahora todos quieren tenerlos: los adultos mayores, los centros de salud familiar y los colegios básicos que no los tienen. Agrega que son temas que se abordarán en la exposición, además de conocer el gasto en mantención de los últimos tres años, el que debe ir en alza por lo que se debe considerar una reposición de buses y traer los ocho buses que faltan para completar los dieciocho colegios básicos, que es el compromiso. Añade que si se quiere ser más ambicioso, posiblemente sean siete buses más para los colegios medios, pero que se le pedirá al personal de transporte escolar que exponga respecto de lo que hay y algunas pinceladas respecto de la proyección.

#### 4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA:

El Sr. **Alcalde** se refiere a la propuesta de que hiciera llegar la Dirección de Bienestar para la adjudicación de la licitación pública "Adquisición de Calzado y Elementos de Protección Personal Funcionarios IMPA", dando lectura a las diferentes líneas consideradas en la propuesta de la comisión evaluadora.

El **Concejal, Sr. Juan José Arcos Srdanovic**, expresa su preocupación por la forma en que se hacen las licitaciones ya que observa que en la propuesta se señala una serie de elementos, pero no se sabe su procedencia ni calidad por lo que quiere proponer una idea. Continúa indicando que hoy día se inunda con productos chinos y en China el sueldo mínimo es de setenta mil pesos y el trabajador chino trabaja setenta horas a la semana, entonces estima que en las licitaciones se debería diferenciar según el país de procedencia de los productos y darle preferencia a los productos que tengan servicio técnico en Chile, de manera que puedan responder a las fallas de calidad y sobre todo si el servicio técnico está en Magallanes, ya que en Magallanes hay fábricas que pueden hacer ropa o parkas y se pueden hacer responsables de la calidad. Concluye señalando que a su juicio se va a llenar a los funcionarios municipales de productos chinos de mala calidad y al cabo de tres meses andarán con las parkas mojadas, los zapatos rotos y al final no se logrará la función que debiera. Agrega que también ha reclamado que en las licitaciones siempre se da más puntaje por la más baja, entonces al final se está repartiendo pobreza, cuando se debería dar más puntaje a aquellas empresas que paguen mejores sueldos a los trabajadores. Prosigue dando como ejemplo a los trabajadores de la empresa Servitrans y manifestando que en las bases debería asegurarse que haya un sueldo mínimo y que incluso quien esté en condiciones de ofrecer ese sueldo tenga más puntaje. Concluye expresando que le preocupa que en esta licitación no se señala marca de los productos, procedencia, garantías o respaldo del fabricante por lo que cree que en futuras licitaciones hay que considerar que exista servicio técnico en Magallanes, para dar preferencia a las empresas locales por sobre las de China, donde se hace una tremenda competencia desleal a la producción local. Agrega que vota a favor de la propuesta de adjudicación, pero con la salvedad expresada.

Interviene el Sr. Alcalde y en paralelo se producen comentarios y diálogos con y sin uso de micrófono.



El **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, consulta a que área se destinarán los elementos considerados en la licitación y que significa "seriedad de la oferta", aclarándosele que se refiere a la boleta de garantía.

Cedida la palabra a la profesional de la Dirección de Bienestar, Sra. Zaira Smith Díaz, señala que la licitación fue realizada por la Dirección de Bienestar a través de su área de Prevención de Riesgos y que cada producto mencionado se evaluó y cada oferente debió presentar las especificaciones técnicas que, a su vez, tienen relación con el cumplimiento de la norma chilena de seguridad, por lo que la calidad está asegurada y certificada. Agrega que en los criterios de evaluación se contempló la garantía de los productos, que son de carácter fungible por lo que no se pretende que al funcionario de terreno los zapatos le duren uno o dos años. Reitera que no debiera haber preocupación por la calidad porque todos los productos están certificados y, respecto de la consulta del Concejal Sr. Pascual, informa que los elementos están destinados al personal que desarrollara labores en terreno: de Operaciones, de Tránsito y de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos. Concluye señalando que tratándose de un contrato de suministro, no necesariamente se adquirirán todos los productos señalados en la licitación, si no que se hará en la medida que sea necesario de acuerdo con la evaluación del prevencionista de riesgos, sin perjuicio del stock permanente que se debe mantener.

El **Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic** consulta cuántos de los productos son de fabricación chilena y cuántos se fabrican en Magallanes.

Al respecto la profesional de la Dirección de Bienestar, Sra. Zaira Smith Díaz, informa que no se recibieron ofertas de productos de fabricación chilena o regional, estimando que puede ser por los volúmenes. Agrega que interesa que el oferente tenga presencia en Punta Arenas para así no depender de empresas que no estén en la comuna.

La **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez** consulta si en el proceso de evaluación participan los trabajadores o representantes de los mismos, cosa que es importante porque en el caso de los uniformes, donde se invirtieron más de cien millones de pesos, hay muchas quejas respecto de la calidad.

La profesional de la Dirección de Bienestar, Sra. Zaira Smith Díaz, señala que tanto en la licitación de uniformes como en la de elementos de protección personal, se han emitido decretos alcaldicos nominando comisiones evaluadoras del proceso. Precisa que en el caso de los uniformes se recibió un certificado de la empresa que se adjudicó los uniformes de damas, que a su vez solicitó una prueba de las telas a una empresa textil, que da cuenta que de 12 casos de funcionarias que reclamaron por la calidad, en todos se comprobó científicamente que se debe al mal tratamiento del producto y a una abrasión que no es responsabilidad de la tela.

El Sr. **Alcalde** se refiere a los funcionarios que harán uso de los elementos de seguridad y señala que el escenario móvil del Festival Folclórico en la Patagonia fue construido, reforzado y remodelado por funcionarios de la Dirección de Operaciones y de la Dirección de Tránsito del municipio, entre ellos soldadores especializados. Respecto de los elementos de seguridad señala que puede haber algunas diferencias en elementos muy básicos como los botines que es posible encontrar de dos o tres tipos en el mercado, pero en general la licitación considera productos muy específicos donde no hay una gran variedad de oferta. Agrega que Ferretería el Águila, Max Service y Garmendia están en la región y se dedican efectivamente, dos de estas tres empresas, esencialmente al rubro de la seguridad, por lo tanto no se está inventando a ningún proveedor. Por otro lado, se refiere a que por primera vez se tiene un prevencionista de riesgos, no dentro de la planta funcionaria, pero si con responsabilidad administrativa, como así también un segundo prevencionista en la Dirección de Operaciones que es chofer, al que habrá que reconocer porque estudió siendo funcionario lo que habrá que analizar porque se puede robustecer una unidad que no existía ya que el municipio tenía un prevencionista de riesgos part time y hoy hay dos prevencionistas de riesgos, más un tercero que es el



Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos, de profesión Ingeniero en Prevención de Riesgos. Concluye destacando el avance que esto significa y su relación con la licitación. Termina sometiendo el punto a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 319, por unanimidad de los señores Concejales presentes, se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada “Adquisición de Calzado y Elementos de Protección Personal Funcionarios IMPA”, Contrato de Suministro, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 560688-1-LE13, a los proveedores que se indican, conforme al siguiente detalle:**

Proveedor: FERRETERIA EL AGUILA LTDA. RUT: 83.957.900-4	
PRODUCTOS	Valor Unitario Neto (\$)
Botín de Seguridad	25.900
Bota de Goma con puntera y plantilla	7.190
Casco de Seguridad	1.390
Barbiquejo	199
Mascara Soldador	26.900
Protector Facial Completo	1.290
Fono Protector	1.790
Fono Protector para Casco de Seguridad	1.990
Lente de Protección UV	690
Antiparras Oxigenista	990
Antiparra de Seguridad	1.190
Filtro Metálico	3.100
Mascarilla Desechable	900
Guante Cabritilla con Forro	1.990
Guante Descarne Kevlar	1.990
Guante Antigrasa	990
Guante PVC Antiácido	690
Guante Caucho	790
Guante Anti Vibración	23.900
Jardinera Térmica Forro Franella	8.990
Buzo Térmico con Forro Tafetta	9.000
Polaina Descarne Soldador	2.990
Pechera Descarne Soldador	2.800
Traje Ayudante Soldador	19.000
Cotona Poplin	3.590
Amortiguador de Impacto	4.290

Proveedor MAX SERVICE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. RUT: 78.519.120-K	
PRODUCTOS	Valor Unitario Neto (\$)
Bota Soldador	28.918
Bota Muslera Vulcanizada y con Puntera	25.358
Arnés de Cinta para Casco	2.271
Gorro Pasamontañas Térmico para Casco	2.030
Gorro Descarne Soldador	2.383
Jockey / Jockey Legionario	2.660
Tapón Oídos con Cordón	128
Mascara Respiratoria	5.709
Filtro Plástico	2.939
Mascarilla Desechable Con Filtro	7.182



Guante Cabritilla Electricista	1.595
Guante de Descarne con puño Reforzado	618
Guante Hilo Palma Látex	656
Guante Hilo Pigmentado	189
Guante Nitrilo con Puño Tejido	669
Guante Quirúrgico	3.088
Guante Dieléctrico	32.300
Buzo Protector de Propileno	1.311
Overol Canvas	8.693
Chaleco Reflectante	10.411
Pijama Térmico	9.580
Traje Maestro Soldador (Chaqueta – Pantalón)	148.200
Traje de Agua Antiácido	11.422
Rodilleras de Albañil	2.803
Parka con Reflectante y Polar Desmontable	43.890
Arnés de Seguridad de 3 Argollas tipo "D"	8.658
Cabo de Vida	4.076
Suela Antideslizante	12.000

**DECLARASE INADMISIBLE**, las siguientes ofertas, por el motivo señalado:

PROVEEDOR	MOTIVO
COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L. RUT.: 76.058.391-K	Incumplimiento a lo establecido en Art. N° 10 de las Bases Administrativas "Seriedad de la Oferta"
GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA RUT.: 96.889.950-3	Incumplimiento a lo establecido en Art. N° 10 de las Bases Administrativas "Seriedad de la Oferta"

**DECLARASE DESIERTA**, la línea de productos denominada "Manta plástica desechable", por no presentarse ofertas.

**EL FINANCIAMIENTO** de esta Licitación será con cargo a las Cuentas 215.22.02.003.002 "Elementos de Seguridad" (Calzado) y 215.22.02.002.002 "Elementos de Seguridad", del Presupuesto Municipal vigente y el período de duración será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2013.

**ANT.: 2323**

## 5. AUTORIZACIÓN COMETIDO

El Sr. **Alcalde** se refiere a invitación que le cursara el Presidente de la Asociación Deportiva Local Fuegoína de Automovilismo y del Intendente Municipal de Río Grande, esta última aún no recibida, pero en camino, para asistir a la cuadragésima versión del Gran Premio de Automovilismo "La Hermandad". Precisa que por tratarse de un cometido en el extranjero, se requiere del acuerdo del Concejo Municipal.

El **Concejal Sr. Andro Mimica Guerrero**, manifiesta que no tienen dudas que el Sr. Alcalde debe asistir y solicita llevar algunos presentes o reconocimientos para el Intendente Municipal de Río Grande, para los organizadores y para quienes ganen la prueba automovilística.

Al respecto, El Sr. **Alcalde** señala que el municipio aporta un gran trofeo para el piloto puntarenense mejor ubicado en la carrera, además se llevará una distinción al Presidente de la Asociación Deportiva Local Fuegoína de Automovilismo y al Presidente del Automóvil Club de Río Grande, ya que se trata de una prueba especial que cumple cuarenta años de realización, partiendo en 1973 y mantenida sin interrupciones, ni aún cuando hubo un cuasi conflicto con la República Argentina en el año 1978.



El **Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic**, expresa que tal como lo ha señalado en oportunidades anteriores, sería bueno que a estas actividades se incorpore una embajada cultural o un artista local.

Efectuada la votación, para que el Sr. Alcalde asista a la cuadragésima versión del Gran Premio de Automovilismo "La Hermandad", se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 320, con el voto favorable de los Concejales señores** Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez y Andro Mimica Guerrero y la abstención del Sr. Alcalde, se autoriza la participación al Alcalde de la comuna, don **EMILIO BOCCAZZI CAMPOS**, para efectuar **un cometido en la ciudad de Río Grande, República Argentina, a contar del 16 y hasta el 18 de agosto de 2013, en el marco del desarrollo de la 40ª Versión de la prueba automovilística "GRAN PREMIO DE LA HERMANDAD"**, de acuerdo con invitaciones cursadas por el Presidente de la Asociación Deportiva Local Faguina de Automovilismo y el Presidente del Automóvil Club de Río Grande.

Habiéndose cumplido una hora de sesión, el Sr. Alcalde, solicita la aprobación del Concejo para ampliar la sesión por media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 321, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic**, volviendo al punto del cometido del Sr. Alcalde a la ciudad de Río Grande, recalca que es por los días 16, 17 y 18 de agosto de 2013.

#### **6. DESIGNACIÓN REPRESENTANTE CONCEJO MUNICIPAL COMO JURADO CONCURSO "IDEAS DE NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL, PUNTA ARENAS".**

El Sr. **Alcalde**, se refiere a la necesidad de nombrar un representante del Concejo Municipal como jurado del Concurso de Ideas del Nuevo Edificio Consistorial de Punta Arenas. Precisa que se invitó al Consejo Regional de Magallanes a nombrar un consejero como miembro del jurado, a los funcionarios para que nombren un representante, al ex presidente del Colegio de Arquitectos don Alberto Montealegre y a un representante de la Cámara Chilena de la Construcción. Agrega que también integrará el jurado el Alcalde, la Directora de Obras Municipales y un representante del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El **Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic**, manifiesta que el tema del edificio consistorial es algo solemne y en ese sentido estima que hay un concejal que ha representado a la comunidad, que ha sido diputado, que ha sido concejal por un periodo prolongado de tiempo y que a su modo de ver es un emblema por la experiencia que tiene, por lo que en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura propone que sea el Concejal Sr. Vicente Karelovic quien represente al Concejo Municipal como jurado del concurso.

La **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, expresa que le interesa ser jurado del concurso y que el contar con un edificio es una idea que se ha empujado desde hace mucho tiempo. Reitera que le gustaría participar ya que siente que puede ser un aporte con una mirada distinta de los espacios y en general del diseño, por lo que manifiesta su voluntad de ser parte del jurado.

El Sr. **Alcalde** precisa que el trabajo del jurado tendrá una duración de cuatro o cinco días y que solicitó a don Alex Saldivia, arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, que prepare una inducción para los jurados. Agrega que tiene la expectativa que se recibirán



muchos proyectos, por lo que habrá que entrar en materia y tener claridad para deliberar y que tanto la Asesora Urbanista como el Sr. Alex Saldivia, le manifestaron que sería recomendable que el jurado esté compuesto por arquitectos de profesión ya que, obviamente, se estará evaluando arquitectura, pero que tampoco tiene niveles de profundidad porque lo que se evaluará son ideas de proyectos o anteproyectos que se presentarán con maquetas y cuatro o cinco láminas por autor. Continúa señalando que posteriormente se entrará en un proceso de licitación a través de una empresa consultora, tomando como propio el mejor anteproyecto, definiendo los indicadores y el proyecto se desarrollará estimativamente de aquí a marzo, abril o mayo del 2014.

El **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, estima que el Concejo no ha dialogado el tema y que tal vez ello sea una responsabilidad del Concejo o compartida entre Alcalde y concejales, pero lo cierto es que no se ha hecho. Agrega que a su juicio el Concejal Karelovic tiene todas las virtudes que señaló el Concejal Sr. Arcos y que la Concejala Srta. Barrientos también posee todas las virtudes que se le conocen y que, además, hoy día no preside ninguna Comisión del Concejo, no obstante esto último no tiene que ver con el tema. Continúa consultando si existe tiempo como para analizar el tema y buscar un consenso entre los concejales.

Se producen intervenciones sin uso de micrófono, luego de las cuales el Sr. **Alcalde** indica que todavía queda tiempo y solicita que los concejales se convoquen a resolver el tema, ojalá el fin de semana oportunidad en la que ya estarán en la comuna los concejales señores Aguilante y Romo, de manera que se pueda definir en la próxima sesión. Continúa precisando que el jurado se desempeñará después del 25 de agosto y que se está invitando al Sr. Montealegre, para los primeros días de septiembre. Concluye señalando que no es perentorio definir ahora, que los concejales deliberen el tema y que, en lo posible, se llegue a la sesión con el tema definido.

El **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, expresa que es un tema tan relevante que no le parece "ensuciarlo" por no haber tenido la capacidad de conversar cuando se tiene la capacidad y la inteligencia para llegar a un buen acuerdo en el tema.

El Sr. **Alcalde**, señala que se posterga el tema para la próxima semana y que consultará al arquitecto Alex Saldivia respecto del plazo perentorio para tomar la decisión.

## 7. VARIOS

El Sr. **Alcalde**, informa que el día martes 13 de agosto habrá una sesión extraordinaria de acuerdo con la solicitud que efectuaron cinco concejales, la que había sido requerida para la presente semana, pero no estaban en la comuna dos de los ocho concejales. Agrega que difícilmente en una sesión se podrán abordar todos los puntos planteados por los concejales solicitantes por lo que seguramente se deberá concluir las materias en otra sesión, a fin de tomar decisiones y que la Corporación Municipal demuestre los avances correspondientes.

El **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, señala que había un acuerdo en orden a que las intervenciones en el punto "varios" de esta sesión, la iniciaran los concejales que no alcanzaron a intervenir en la sesión anterior.

El **Concejal Sr. Andro Mimica Guerrero**, felicita públicamente a la deportista magallánica Camila Harambour que fue campeona mundial de BMX en Frankfurt, lo que equivale a que un tenista gane un grand slam o un equipo de fútbol gane la Copa Libertadores. Solicita que si se da la oportunidad, cuando la deportista esté en Punta Arenas, se le haga un reconocimiento por parte del Concejo Municipal.

Continúa el Concejal refiriéndose al tema que planteó hace unos meses, a raíz de la denuncia que recibiera respecto que los niños de la escuela Padre Alberto Hurtado



estaban comiendo de pie en el almuerzo escolar. Agrega que ahora le enviaron fotos de los niños comiendo de pie y que además no tienen líquidos para tomar, ni jugos ni agua.

Seguidamente felicita el equipo que trabajó en el Festival Folklórico en la Patagonia, destacando que todos los días se inició a la hora. Destaca, también a los animadores, en especial a la Sra. Sofía Mansilla, quien se está reinsertando después de un tremendo sufrimiento. Felicita, igualmente, a la encargada de cultura, Sra. Maribel Valle, al equipo de la unidad de eventos y a las empresas externas que colaboraron.

Por otro lado, se refiere a una denuncia pública efectuada por el diputado Fidel Espinoza, respecto de la modificación de la ficha de protección social por parte del gobierno, lo que hace que haya largas filas para atención, meses de espera para conocer el resultado y también falta de recursos de parte del gobierno para contratar trabajadores y agilizar el tema, lo que finalmente significa un tremendo costo para la gente más vulnerable que no puede acceder a beneficios sociales. Añade que como si lo señalado fuera poco, el gobierno envió un instructivo el 06 de agosto, referido a que no es necesario ahora aplicar la ficha de protección social como se estaba haciendo, sino que hay una nueva modalidad, que termina en diciembre, enredando aún más el tema. Concluye señalando que por lo expuesto desea saber si la Dirección de Desarrollo Comunitario está al tanto de esto y su aplicación, ya que es el municipio el que tiene que dar la cara por errores que no son de su responsabilidad.

Finalmente, el **Concejal Sr. Andro Mimica Guerrero** se refiere a los trabajadores de Correos de Chile que llevan un mes de movilizaciones y tres días de huelga. Señala que son 5.300 trabajadores a nivel nacional y que el 70% gana un sueldo inferior a los \$ 250.000.-, monto definido como sueldo ético. Expresa su solidaridad con los trabajadores de Correos de Chile y solicita que como municipio se les envíe una carta de apoyo en su lucha por mejorar las remuneraciones y alcanzar un sueldo ético, cosa que el municipio ha tratado de instaurar en sus licitaciones como en el caso de los recolectores de basura que también están luchando por un poco más de dinero, pero también por otras cosas que pudo observar en un recorrido junto al Concejal Sr. Pascual.

El Sr. **Alcalde** indica que se encuentra en la sala el Presidente del Sindicato local de Trabajadores de Correos de Chile y que se sostuvo una reunión preliminar para ver las posibles baterías de apoyo que se puedan brindar en el sentido político, gremial y público, ya que son servidores que están claramente muy desmedrados, por lo que se une a lo planteado por el Concejal Mimica, sin perjuicio de las acciones que se resuelva emprender en conjunto con los trabajadores.

Se producen intervenciones en paralelo, con y sin uso de micrófono, señalando el Alcalde que si el Concejo lo aprueba, se puede ceder la palabra al Presidente del Sindicato de Trabajadores de Correos de Chile.

El **Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic**, señala que ante lo planteado el solicitaría que también se escuche al Presidente del Sindicato de Trabajadores de Servitrans, materia en la que estima que el municipio debe tomar una postura y apoyar firmemente a los trabajadores en la lucha que también ellos tienen con la empresa.

El Sr. **Alcalde**, indica que en la presente semana se sostuvo una reunión con los trabajadores de Servitrans y que el próximo lunes llega el Gerente General de la empresa, pero que partirá con las responsabilidades municipales dado que se es parte involucrada. Explica que antes del Festival en la Patagonia se sostuvo una extensa reunión que lideró el Director (S) de Aseo y Ornato y en la que participó el Director del Trabajo, representantes de la empresa y representantes de los trabajadores, lográndose postergar por algunos días la movilización. Reitera que el día lunes debiera llegar el gerente de Servitrans con algunas soluciones que descompriman el conflicto. Agrega que ha estado presente en dos reuniones y que algunas han sido hasta largas horas de la noche.



El **Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic**, sugiere dar la palabra al Presidente del Sindicato de Trabajadores de Correos, así como en su oportunidad se le cedió a otros personajes para denostar al ex juez Waldo Seguel.

El **Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic**, señala que está de acuerdo con ceder la palabra, pero que se tenga la misma deferencia con los trabajadores de Servitrans.

Interviene el Sr. **Alcalde** señalando que esa deferencia se ha tenido.

Continúa el **Concejal Sr. Arcos**, señalando que no han sido oídos por el Concejo Municipal.

El Sr. **Alcalde**, manifiesta que en la sala hay un representante de los trabajadores de Servitrans y que si es necesario puede también cedérselo la palabra, pero precisa que se ha dialogado con ellos y que lo señalado por el Concejal Sr. Arcos deja la sensación que no se ha trabajado, cuando lo cierto es que se ha hecho, a veces en reuniones hasta las 02:15 de la mañana e incluso dando la cara por quienes no corresponde, pero que son la contraparte del municipio.

Sometida a la consideración del Concejo la propuesta de ceder la palabra al Presidente del Sindicato de Correos de Chile, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 322**, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba ceder la palabra al Presidente del Sindicato de Trabajadores de Correos de Chile, Punta Arenas, Sr. Radomiro Angulo Silva.**

El Sr. Radomiro Angulo, Presidente del Sindicato de Trabajadores de Correos de Chile, agradece al Sr. Alcalde, al Concejo y expresa sus disculpas al Concejal Arcos si es molestia que haga uso de la palabra...

Interrumpe el **Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic** indicando que no es molestia, pero que los trabajadores de Servitrans deben tener la misma oportunidad.

Continúa el Sr. Angulo, señalando que como buen ciudadano y representante de los trabajadores de Correos de Chile, debe señalar que Correos de Chile es un patrimonio nacional y que hoy se ven en la encrucijada que la empresa no hace caso a los trabajadores. Agrega que Correos de Chile ejerce como mediador en los problemas que se presentan en la paquetería, habiendo en Punta Arenas dos grupos grandes: Lan Courier y Chilexpress. Precisa que se lleva un mes en movilización y los precios ya han subido por lo que le gustaría que se tomara en consideración que Correos de Chile es un regulador de los precios de la paquetería y la correspondencia a nivel nacional. Continúa expresando que en la mesa de negociación la empresa ha sido indolente, osca y hasta insolente con los trabajadores. Establece que el 70% de los trabajadores está por sobre el sueldo mínimo y se está solicitando que el piso de las remuneraciones sea de \$ 250.000.- hacia arriba, una bonificación de \$ 50.000.-, un bono de término de conflicto, antigüedad y negociación por dos años. Precisa que la empresa no da lugar a lo que se está pidiendo, sin embargo, como se publicó en el diario electrónico el Mostrador del 01 de agosto, el gerente de Correos de Chile ingresó con un sueldo de \$ 11.000.000.- y con bono de reconocimiento por lo que la empresa aporta al Estado, llegó a ganar \$ 22.000.000.- y, además, en el mes de noviembre se sube el sueldo en un 40% ganando hoy día \$ 17.000.000.-, mientras se señala que no es posible subir el sueldo a los trabajadores en \$ 50.000.- Concluye expresando sus disculpas y agradece al Alcalde y al Concejo Municipal por permitirle intervenir.

El Sr. **Alcalde** agradece al Presidente del Sindicato de Correos de Chile y cede la palabra al Concejal Sr. Karelovic.

El **Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic**, hace presente que la tabla de la sesión extraordinaria convocada para el martes 13 de agosto, consigna modificaciones





presupuestarias que no han sido tratadas en la Comisión Finanzas del Concejo, por lo que, a pesar de ser de fácil despacho, solicita que no se omita el que sean previamente analizadas en Comisión y se cite para el mismo día 13 de agosto a las 15:45 horas.

El Sr. **Alcalde** señala estar de acuerdo con lo señalado y solicita que el Secretario Municipal (S) efectúe la citación.

El **Concejal Sr. Mario Pascual Prado** manifiesta que el Concejal Karelovic, en su calidad de Presidente de la Comisión Finanzas, puede convocar a reunión cuando lo estime.

Se producen intervenciones en paralelo, con y sin uso de micrófono, luego de las cuales el Sr. **Alcalde** señala que no hay inconveniente en citar a Comisión Finanzas y que la convocatoria a la sesión extraordinaria se emitió ayer ya que el Secretario Municipal (S) le informó que a lo menos un concejal estaba consultando por la fecha de realización.

El **Concejal Sr. Julián Mancilla Pérez**, agradece la exposición del Presidente del Sindicato de Trabajadores de Correos de Chile y se une a ellos. Agrega que en el caso de los trabajadores de Servitrans, sostuvo una conversación con el Presidente del sindicato don José Díaz, quien le hizo ver la preocupación de los trabajadores. Continúa señalando que siendo la municipalidad la empresa contratante y teniendo relación con la empresa prestadora del servicio, se debe aportar y ser también solidarios con los trabajadores en la medida que se pueda y que así como se pidió escuchar al representante de Correos de Chile, que son trabajadores esforzados al igual que los de Servitrans, a ambas se le debe prestar respaldo y solidaridad por lo que es importante que se les escuche.

El Sr. **Alcalde** somete a consideración ceder la palabra al dirigente del Sindicato de Trabajadores de la empresa Servitrans, Sr. Marcos Hernández, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 323**, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba ceder la palabra al Secretario del Sindicato Trabajadores de la Empresa Servitrans, Sr. Marcos Hernández.**

El Sr. Marcos Hernández solicita el apoyo del municipio, especialmente para la negociación que tendrán el día lunes 12 de agosto con don Eugenio González, gerente de la empresa, quien vendría con una propuesta concreta para los trabajadores, lo que espera sea así porque los trabajadores están esperando eso y de lo contrario, en caso de no llegar a acuerdo, estarían parando sus labores en la noche del lunes.

El **Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic**, consulta cuál es la petición que los trabajadores están haciendo a la empresa.

Al respecto el Sr. Hernández indica que se está solicitando un reajuste de un 10%, un reajuste a la locomoción y colación, de manera que quede en \$ 30.000.- cada una de las dos asignaciones. Continúa solicitando el respaldo del municipio y que se les acompañe en la mediación que el lunes 12 de agosto tendrán en la Dirección del Trabajo.

El **Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic**, manifiesta que entiende que el sindicato está invitando al municipio a participar de la mediación.

Al respecto el Sr. **Alcalde** indica que no, pero que el municipio estará, tal como se ha hecho anteriormente, manteniéndose atento, pero que entiende que no se está en un proceso de negociación colectiva.

Cedida la palabra al Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Henríquez Narváez, informa que lo que existe es una mediación ante la Dirección del Trabajo, siendo un procedimiento que se encuentra reglado en el que intervienen las partes en conflicto. Agrega que durante el conflicto lo que el municipio ha hecho es hacerle ver a los trabajadores que



cuentan con el aval o apoyo de la municipalidad para las situaciones que ellos tienen que negociar con la empresa. Precisa que el rol del municipio no es como parte interviniente, pero que sin perjuicio de eso, la Dirección del Trabajo, que es la que dirige el proceso, puede invitar al municipio a la mesa de conversación, pero ahí, en definitiva, el municipio tiene un rol como tercero coayudante. Continúa señalando que en las reuniones que se han sostenido y en las que ha participado, se le ha planteado a los trabajadores que cuentan con el apoyo del municipio y si se concreta una invitación por parte de la Dirección del Trabajo a algún ente municipal, ahí se brindará, también, dicho respaldo.

El Sr. **Alcalde** agradece al Asesor Jurídico Municipal y propone extender la sesión por otra media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 324**, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **Se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, expresa su solidaridad con los trabajadores de Correo de Chile y recuerda que con el Concejal Mimica han estado presente, pero hace una diferenciación referida a que en la administración anterior, el Alcalde y los concejales fijaron como criterio común que el sueldo de todos los trabajadores de servicios traspasados a terceros por el municipio fuera de \$ 250.000.-, por lo que ese es hoy el mínimo de los trabajadores de áreas verdes, de recolección de basura y guardia de seguridad. Agrega que para el caso de los trabajadores de áreas verdes se solicitó un comedor móvil y que, en el caso de los tarjeteros, también tienen un sueldo de \$ 250.000.-, por lo que el municipio ha cumplido con lo que hace unos años el Presidente de la Conferencia Episcopal planteaba como sueldo ético. Concluye señalando que el tema de los reajustes habrá que considerarlo en los próximos contratos y espera que los trabajadores de Servitrans tengan éxito en sus demandas.

El **Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic**, manifiesta que se debe ser claro en darle un apoyo a los trabajadores de Servitrans ya que se trata de trabajadores contratados por el municipio y es responsabilidad municipal como deudores subsidiarios...

Interviene el Sr. **Alcalde** señalando que se está haciendo y que el Concejal Arcos deja un manto de dudas como que no se hiciera nada, por lo que le molesta que sea tan majadero en querer plantear que no se está haciendo nada. Reitera que el día lunes pasado se estuvo mediando hasta las 02:15 de la madrugada para que se avance, mientras aquí se señala que no se hace nada. Agrega que de la misma forma se reunió proactivamente con el sindicato de Correos de Chile y pareciera que el Concejal Arcos, quisiera quedar para la galería diciendo que se preocupa, según se deduce de sus palabras.

El **Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic**, señala que hay una negociación y el Asesor Jurídico Municipal ha dicho que incluso está fuera de la ley, por lo que no quiere que Servitrans vaya el lunes o martes, si es que hay un paro, a despedir a los trabajadores ya que tiene la facultad legal de hacerlo. Agrega que por ello estima que se debe dar una señal potente en el sentido de estar junto a los trabajadores de la basura que, al igual que los trabajadores de Correo de Chile, hacen un gran trabajo, pero con la diferencia que a los trabajadores de la basura los contrata el municipio y es su responsabilidad.

El Sr. **Alcalde**, señala que él y el Concejal Pascual, tienen consecuencias pecuniarias en sus bienes por haber defendido a los trabajadores de la basura por lo que no le darán lecciones de lo que hay que hacer, que se ha hecho y se seguirá haciendo siempre. Solicita que no tiendan mantos de dudas como que el municipio no se ocupara de los temas cuando claramente se estará al lado de los trabajadores, pero dentro de lo que legalmente corresponde.



La **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, expresa al Presidente del Sindicato de Correos de Chile su disposición para colaborar desde cualquier área y, respecto del contrato de recolección de basura, señala que el municipio ha tenido la disposición desde hace años, más allá de lo planteado por la iglesia u otra institución, de fijar un sueldo diferenciado para los trabajadores que prestan servicios al municipio a través de terceros. Reitera a los trabajadores su disposición personal para acompañarlos en lo público y lo privado, entendiendo que varios de los concejales también lo harán. Continúa señalando que cuando se licitó el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, se fijó un sueldo mínimo y se estableció que ningún trabajador que prestara servicios a la municipalidad podía ganar menos de \$ 250.000.-, pero eso el municipio ahora tampoco lo cumple porque los programas de empleo de emergencia que ejecuta la municipalidad no vienen con financiamiento para pagar \$ 250.000.- a los trabajadores. Agrega que en el caso de Servitrans, lo primero que hizo el Concejo Municipal en la administración anterior fue fijar el mínimo señalado. Reafirma lo señalado por el Sr. Alcalde en cuanto al embargo de bienes del mismo Alcalde y del Concejel Sr. Pascual, mientras que los concejales que votaron por la empresa y en virtud, además, de haber rechazado, por que la demanda la hizo la empresa que fue rechazada producto de las faltas que cometía hacia los trabajadores, hay una demanda de más de \$ 800.000.000.-, entonces el municipio ha hecho mucho y puede que el Concejel Arcos no lo sepa porque viene llegando al Concejo y tiene menos conocimiento de lo que ocurrió, pero se ha estado preocupado permanente y sistemáticamente por los trabajadores. Continúa manifestado que entiende que la empresa Servitrans tuvo un proceso de negociación colectiva con el sindicato de trabajadores, que esa negociación está vigente y que en la misma hubo reajuste de salarios, por lo que el proceso que ahora se lleva está fuera de la negociación colectiva y que lo entiende como legítimo siempre que tenga que ver con mejoras en las remuneraciones o condiciones de los trabajadores, pero también le preocupa que en virtud de la movilización se deje de prestar a la ciudad un servicio que es importantísimo por lo que en ese marco siempre estará con los trabajadores, pero en el entendido que hace menos de un año hubo un proceso de negociación colectiva donde trabajadores y empresa llegaron a acuerdos y, por lo tanto, en ese minuto el municipio mantuvo una mirada en cuanto a que las cosas funcionaran de la mejor manera. Añade que espera que la reunión del lunes entre trabajadores y la gerencia de Servitrans resulte positiva y el municipio pondrá la mejor disposición, tal como lo ha venido haciendo cuando el Director de Aseo y Ornato, los funcionarios de la unidad y el Asesor Jurídico Municipal, han estado hasta pasadas las 2:00 de la mañana trabajando para colaborar con las reivindicaciones de los trabajadores. Señala que le preocupa que exista un plan de contingencia para que, en caso de no haber acuerdo entre las partes, el servicio a la ciudad se siga entregando. Concluye reiterando que comprende y comparte las reivindicaciones de los trabajadores de Servitrans, pero se debe entender que hubo un proceso hace poco tiempo donde se trataron los mismos temas y más allá que los dirigentes hayan cambiado, cuando hay un proceso de negociación colectiva lo que se hace es mantener ese status mientras dure el acuerdo que, entiende, fue por cuatro años.

Interviene desde la sala, sin uso de micrófono el Secretario del Sindicato de Trabajadores de Servitrans, entablando un breve diálogo con la Srta. Concejel Claudia Barrientos S.

Continúa la **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez** señalando que quizás el municipio deba revisar sus contratos a partir de la renovación de los mismos o cuando se vuelvan a licitar, y procurar que el piso de \$ 250.000.- sea el monto líquido a percibir o mucho más.

En otra materia, la **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, se refiere al plebiscito del que se ha hablado en los últimos días y solicita mayor información respecto de lo que planteó el Consejo de la Sociedad Civil en cuanto llevar cabo un plebiscito para aplicar eutanasia a los perros en situación de abandono. Señala que siempre estará de acuerdo con las consultas, plebiscitos y aquellos procesos que tenga que ver con consultar a las personas cuando algo les afecta, pero entiende que el municipio no puede estar por sobre la ley. Precisa que no está de acuerdo con la eutanasia para todos los perros que están en situación de abandono, pero si está de acuerdo con la eutanasia y no sólo para



los animales sino que también para los seres humanos. Agrega que a propósito de oficiar a los parlamentarios, que poco y nada han hecho en esta materia, también sería bueno oficiarles porque el municipio tendrá próximamente un canil en funcionamiento, se capturarán animales, se les desparasitará y de nuevo se les dejará en la calle porque la capacidad del canil es de 130 animales aproximadamente y hay 13.000 perros en la calle, por lo que el canil no resolverá nada, salvo esterilizar a los perros de la calle. Continúa consultando que se hará con las razas peligrosas, si se les capturará y se les soltará nuevamente, porque hoy la ley no permite la eutanasia. Manifiesta que ella pertenece a una organización de defensa de derechos de los animales y la eutanasia es una parte que desarrolla la organización bajo ciertas condiciones. Precisa que cuando se habla de eutanasia se habla de una muerte digna y no de inyectar a los perros con veneno para luego tirarlos al camión de la basura. Concluye señalando que lo expresado es para dejar clara su postura en la materia y saber qué fue lo que propuso el Consejo de la Sociedad Civil, como así también reiterar lo que en su momento planteó al Secretario Municipal, luego de haber participado en una o dos de las primeras reuniones de dicho consejo, en cuanto a que los integrantes no tienen mucha claridad de sus funciones y atribuciones, por lo que sería bueno explicarles el marco legal porque en algún momento pareció ser casi un Concejo Municipal paralelo y eso no es así.

Continúa la **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, señalando que alguien dijo que el mástil bicentenario estaba aprobado y que se iba a instalar, pero que ello no ha sido resuelto en la mesa del Concejo Municipal por lo que quiere tener certeza si una obra de esa magnitud pasa por decisión del Concejo Municipal.

Prosigue refiriéndose al informe de licitaciones recibido y observa que se menciona la reparación de calderas de la Secretaría Comunal de Planificación, por lo que solicita hacer llegar, si es que existe, o de lo contrario confeccionarlo, el plan de capacitación porque se cuenta con uno o dos gáster y electricista que hacen mantenciones, pero no hay un carpintero y se necesita que las personas que trabajan en el municipio tengan distintas capacidades y no ha visto en los últimos cuatro años un plan de capacitación.

En otro contexto informa que faltan paños de rejas del humedal y otros están amarrados con alambre, por lo que solicita la intervención de la Dirección de Operaciones para revisar y recuperar tales rejas.

Finalmente la **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, reitera que se informe lo que se está haciendo en el tema del conflicto de los trabajadores de Servitrans, cómo puede afectar a la ciudad y cuál es el plan de contingencia del municipio, más considerando que el Secretario del Sindicato de Trabajadores acaba de señalar que si no hay acuerdo el día lunes, el martes ya no habrá servicio de recolección.

El Sr. **Alcalde**, señala que quiere informar respecto de algunas materias y se refiere a las siguientes:

Felicita profundamente a los funcionarios municipales por el trabajo que desarrollaron durante todas las internadas y particularmente durante la última semana que fue más intensa, partiendo con un amago de paralización por parte de los trabajadores de Servitrans. Precisa que hubo un día en que se debió hacer un operativo con la Dirección Operaciones y la Dirección de Aseo y Ornato, para prestar el servicio de recolección con una complejidad enorme por lo que se hace una clara valoración del conflicto y se hará todo lo que corresponde y esté dentro de las posibilidades para arbitrar y a que los trabajadores les vaya mejor, lo que ha sido preocupación permanente y por eso fue que se molestó porque ha tenido perjuicios personales directos y no es juego estar demandado, siendo permanentes los conflictos de la basura por ser el contrato más grande que tiene la municipalidad y donde hay dinero el ser humano se empequeñece. Reitera que la reunión del día lunes es muy importante y que el municipio estará presente, que en lo personal se comprometió con los trabajadores, que se logró el pasado lunes una mediación, que les pidió y rogó en función de la ciudad que en la noche del lunes o la



mañana del martes salieran a trabajar y que se esperara la reunión con el gerente de la empresa, de quien espera que venga con avances, mientras el municipio también tiene que mejorar sus proceso de fiscalización. Agrega que la planta de funcionarios municipales existe desde el año 1993 y que hoy alcanza a 262 trabajadores y en 20 años han crecido las responsabilidades y funciones municipales, como, a modo de ejemplo, el tema de los perros que hace 20 años era impensable y ahora la municipalidad tiene tres veterinarios. Continúa indicando que se pide que se fiscalice a conductores, a locales nocturnos, a quienes transgreden las normas de construcción, pero se cuenta con un número limitado de inspectores. Agrega que las fiestas del invierno han ido incrementando las responsabilidades de los funcionarios y los recursos no alcanzan para cancelar todas las horas extras y hay que entregar permisos compensatorios, lo que va despotenciando, que no hay posibilidades de generar suplencias permanentes para los trabajadores con licencia, entonces los legisladores viven en otro mundo y no se ocupan de cosas como las señaladas que afectan a todos. Concluye señalando que también surgen en el camino otras responsabilidades y por lo tanto el trabajo que hicieron los funcionarios municipales es de primera ya que hubo un buen festival como así también la Feria del Libro, reconociendo como error hacer dos fiestas en paralelo. Destaca, también, el carnaval, el chapuzón, el torneo de hockey en hielo que organizó la unidad de deportes, agregando que prácticamente han estado todos los departamentos involucrados, hasta la Dirección de Finanzas que es la que vive los rigores de las cosas que se ven, ya que son los que pagan y resuelven las complicaciones administrativas. Finalmente plantea como lección para el 2014 externalizar o compartir las fiestas del invierno ya que el municipio se ha transformado en una empresa de espectáculo y no lo es.

Seguidamente el Sr. **Alcalde** informa que en la presente semana se obtuvo en el Consejo Regional el financiamiento para un proyecto muy importante, porque siempre se destaca lo negativo y se ha dicho por parlamentarios e incluso por el propio Intendente Regional que en el municipio no se sabe hacer proyectos y que hay que ir a aprender a otras comunas, pero se obtuvo un proyecto que además es asociativo con la comuna de Porvenir, por la suma de \$ 2.670.000.000.- para cambiar en lo posible más del 50% de las luminarias de Punta Arenas y casi el 50% de las de Porvenir, considerando tecnología led que da una posibilidad de ahorro futuro y reposición más espaciada porque las luminarias led son irrompibles y duran más horas. Agradece al Consejo Regional y al Intendente que entendió que había que priorizar este proyecto que comenzó con Natales y Puerto Williams, pero que en el camino, por las razones que sean, Punta Arenas había sido postergada.

Agrega que hay \$ 2.000.000.000.- en otros dos proyectos recomendados en el gobierno regional: uno relacionado con la Villa Friburgo para mejorar la calle José González que permitirá mejorar la estética y evitará el estacionamiento de camiones y otro proyecto referido al manejo de lixiviados del vertedero para que el día de mañana se tenga un relleno sanitario como corresponde a la comuna. Agrega que, además, se cuenta con alrededor de \$ 1.000.000.000.- en proyectos que están muy cerca de obtener su recomendación para financiamiento.

En otro orden, el Sr. **Alcalde** informa que el pasado martes o miércoles junto al Secretario Comunal de Planificación, sostuvo una reunión con la Comisión de Fomento del Consejo Regional, oportunidad en la que se analizaron ideas de proyectos y otros que está casi listos para ser financiados. Se refiere a la posibilidad de tener un mercado horto-frutícola en el inmueble de calle 21 de Mayo esquina Boliviana que está en venta y para lo cual se ha hecho una primera aproximación, solicitándose el valor de venta que no es inalcanzable y que podría ser financiado por el gobierno regional a través de recursos del Fondo de Desarrollo de Magallanes (FONDEMA), a fin de satisfacer una necesidad de los horticultores de Magallanes que han esperado toda la vida por contar con un local.

Continúa el Sr. **Alcalde** indicando, respecto del tema canino y lo que ocurrió en el Concejo de la Sociedad Civil, que solicitó un pronunciamiento completo y un marco normativo a la Asesoría Jurídica Municipal para que se vea la aplicabilidad de un



plebiscito más amplio que contenga varias preguntas que se puedan construir en conjunto con el Concejo Municipal y fijar un determinado número de consultas para que se haga un esfuerzo que valga la pena y se consulte a la ciudadanía que espera de la ciudad. Agrega que si no se hace este año se tendrá que hacer a comienzos del próximo ya que entiende, en lo general, que hay impedimento para hacer plebiscitos en un año electoral, pero se puede preparar para enero próximo y evidentemente el tema canino se considerará.

En otro contexto, el Sr. **Alcalde** informa que en reunión del Consejo Regional de hace dos semanas, se aprobó el proyecto de manejo de la sobrepoblación canina, lo que permitirá triplicar el ritmo de esterilizaciones, por lo que se debería llegar a esterilizar entre 3.500 y 4.000 animales anualmente. Añade que el canil comenzará a operar en octubre y que verá la manera que en los próximos días se realice una visita con el Concejo Municipal, ya que está bastante avanzado, se está poniendo el cerro al predio, lo que no estaba contemplado en el proyecto inicial, sin que ello sea una crítica, pero el proyecto se ha mejorado en el camino y considera una clínica veterinaria y varios elementos que han instalado los veterinarios. Termina el punto reiterando que se programará una visita y que en el lugar el personal de la unidad correspondiente podrá exponer como se utilizarán los \$ 303.000.000.- que ha aportado el gobierno regional para dos años de trabajo y que seguramente una de las tareas será hacer un nuevo censo canino porque el que se tiene es del año 2009 y estima que se ha contenido e incluso disminuido la población canina.

Continúa el Sr. **Alcalde** manifestando que en el último mes y medio se ha obtenido financiamiento por alrededor de \$ 4.000.000.000.-, debiendo ahora desarrollarse los proyectos y licitarlos. Seguidamente, respecto de proyectos FRIL, indica que se tuvo \$ 1.080.000.000.- a comienzos de años y que por el avance en la ejecución administrativa de los proyectos, se estaría entregando al municipio aproximadamente \$ 130.000.000.- en la distribución regional, lo que implica que Punta Arenas recibiría el 47% de los recursos disponibles, lo que es bueno y pone justicia a lo que ha pasado.

El **Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic**, propone analizar la posibilidad jurídica que el proyecto de alumbrado tenga una cobertura de un 100%, a través de un convenio con alguna empresa que cambie todas las luminarias y que la diferencia entre los recursos disponibles y el costo total se pague a plazo con el ahorro de un 25% por menor consumo.

El Sr. **Alcalde** expresa que está pensado primero evaluar el rendimiento del proyecto que estima será mayor a lo previsto porque la industria de led ha bajado notablemente los precios, por lo que lo que se pensaba hace dos años cuando se inició el proyecto, ahora ha cambiado. Añade que el saldo de luminarias que quedaran por cambiar se puede licitar en una modalidad privada de manera que a cuenta del ahorro se pague a la empresa proveedora.

El **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, señala que lamenta que no haya estado en tabla el tema del cierre del pasaje Kaufmann, como se había pedido.

Seguidamente se refiere a un tema de reforestación que no lo considera menor por lo que solicita que se informe técnicamente por parte de especialistas, los daños que puede ocasionar a la vegetación nativa, la plantación de especies extrañas a la zona como por ejemplo el Pino Oregón. Agrega que hoy día la Corporación Nacional Forestal está entregando una serie de especies a los parceleros que en definitiva han terminado destruyendo los predios por el tipo de ácido que contienen, no pudiendo realizar sus producciones. Reitera su solicitud de informe sobre la situación, señalando que pudiera efectuarse a través del Sr. Marcelo Velásquez, funcionario municipal experto en el tema, que puede hacer las consultas al Director Regional de la Corporación Nacional Forestal.

En otro tema, el **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, informa que se está haciendo un trabajo bastante interesante de diseño con estudiantes de la Universidad de Magallanes, la arquitecta Sra. Patricia Jiménez y la Agrupación Ecológica Patagónica, para crear un



cerco mucho más amigable para el Humedal de Tres Puentes, lo que en algún momento se va a plantear y habrá que licitarlo. Añade que es una buena noticia, no obstante hay que reponer lo que hoy día está y mal hecho.

Concluye el **Concejal Sr. Mario Pascual Pardo**, expresando sus felicitaciones a los trabajadores municipales por su gran despliegue en las internadas y solicitando que la Feria del Libro sea desagregada del Festival Folklórico en la Patagonia que acapara toda la atención.

El Sr. Alcalde recuerda que a las 20:00 horas se efectuara la cena por el Día del Dirigente Vecinal", por lo que espera la presencia de concejales y directores municipales.

### **TÉRMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 17:41 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta original, los siguientes documentos:

- a) Informe de licitaciones, contrataciones y compras menores, efectuadas desde el 30 de julio al 06 de agosto de 2013, el que fue entregado a los Sres. Concejales al inicio de la sesión

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

**Punta Arenas del 30 de julio al 6 de agosto de 2013**  
**Ilustre Municipalidad de Punta Arenas**  
**Licitaciones**

Nº	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2348-339-SE13	Trato Directo de Servicios	REPARACION DE CALEFACTOR OFICINA CONTROL	Administracion y Finanzas	2156	29-01-0003	76128863-6	SERVICIOS SCALA SOCIEDAD POR ACCIONES	212237	0	SIN OBSERVACIONES SITUACION NO REGULARIZADA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	ADJUDICADO
2	2348-33-1113	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE LIMPIEZA ALFOMBRERA EN DIOECO Y DAOCC	Administracion y Finanzas	2734	2/7/2013	9927039-K	MARIA EIVANA CHEQUEJEMAN HARO	511700	70%	ESTADO	READJUDICADA
3	2348-33-8113	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE LIMPIEZA DE ALFOMBRERA EN LA DIOECO Y DAOCC	Administracion y Finanzas	2739	3/7/2013	8445358-7	GLORIA RAQUEL CARDENAS OJEDA	1130500	62%	READJUDICACION	ADJUDICADO
4	2348-3473-SE13	Trato Directo de Servicios	REVISION Y PUESTA EN MARCHA DE CALDERA	Administracion y Finanzas	2924	11/7/2013	76128863-6	SERVICIO SCALA SOCIEDAD POR ACCIONES	466480	0	READJUDICACION Y CONTROL 3 MESES DE GARANTIA	ADJUDICADO